



**CIRCULAR No 002**

DE: **SECRETARIO DE EDUCACIÓN.**

PARA: **RECTORES (AS)**

ASUNTO: **POSTULACION A TRASLADO NO SUJETO AL PROCESO ORDINARIO DE TRASLADOS – VACANTE DEFINITIVA DE DIRECTIVO DOCENTE -RECTOR EN LA I.E.M. CHAMBU.**

FECHA: **12 DE ENERO DE 2021.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 490 de 2016, Artículo 2.4.6.3.9. *Prioridad en la provisión de vacantes definitivas.* Cada vez que se genere una vacante definitiva un cargo de docente o de directivo docente, la autoridad nominadora de la entidad territorial certificada deberá proveer dicho cargo aplicando el siguiente orden de prioridad:


1. Reintegro de un educador con derechos de carrera...
2. Traslado realizado por autoridades nominadoras de un educador que demuestre su situación de amenazado...
3. Reincorporación ordenada por Comisión Nacional del Servicio Civil...
4. Traslado de educadores por procesos ordinarios o no ordinarios, conformidad con lo dispuesto en el Capítulo 1, Título 5, Parte 4, Libro 2 del presente decreto.
5. Nombramiento en período de prueba...
6. Por encargo en un cargo de directivo docente o nombramiento en provisionalidad...

En aras de garantizar los derechos de carrera, se convoca a los (las) Directivos Docentes - Rectores (as) de los establecimientos educativos del municipio de Pasto, para que manifiesten su interés de ser beneficiarios del derecho preferencial a ser Traslado (a) en la vacante Definitiva existente en la I.E.M CHAMBU.

Los (as), interesados (as) deberán manifestar su intención a ser beneficiario (a) del traslado mediante escrito radicado en el Sistema de Atención al Ciudadano entre el 18 al 22 de Enero de 2021.

  
LUIS HUMBERTO PAZ TIMANA  
Secretario de Educación Municipal

Revisó: :

  
SANDRA EDITH OVIEDO LOZADA  
Profesional Universitario de Talento Humano

  
LUIS CARLOS PATIÑO DORADO  
Subsecretario Administrativo y Financiero

  
MARTHA CECILIA RUANO MORENO